

Sentencia del Tribunal General de 22 de marzo de 2023 — Coinbase/EUIPO — bitFlyer (coinbase)(Asunto T-366/21) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de nulidad — Registro internacional en el que se designa a la Unión Europea — Marca denominativa coinbase — Causa de nulidad absoluta — Mala fe — Artículo 52, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 59, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001]»]

(2023/C 179/40)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Coinbase, Inc (Oakland, California, Estados Unidos) (representante: A. Nordemann, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: E. Markakis, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO: bitFlyer Inc. (Tokio, Japón)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, la recurrente solicita la anulación de la Decisión de la Cuarta Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 29 de abril de 2021 (asunto R 1751/2020-4).

Fallo

- 1) Anular la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 29 de abril de 2021 (asunto R 1751/2020-4).
- 2) Condenar en costas a la EUIPO.

⁽¹⁾ DO C 338 de 23.8.2021.

Sentencia del Tribunal General de 29 de marzo de 2023 — ZR/EUIPO(Asunto T-400/21) ⁽¹⁾

(«Función pública — Funcionarios — Convocatoria para proveer plaza vacante — Solicitud de transferencia interinstitucional — Artículo 8, párrafo primero, del Estatuto — Denegación de la transferencia — Orden de prioridad — Artículo 29, apartado 1, del Estatuto — Igualdad de trato — Obligación de motivación — Error manifiesto de apreciación — Deber de asistencia y protección — Corrección de errores»)

(2023/C 179/41)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: ZR (representantes: S. Rodrigues y A. Champetier, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: G. Predonzani y K. Tóth, agentes)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 270 TFUE, la recurrente solicita la anulación de la resolución de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 8 de septiembre de 2020 por la que denegó su solicitud de transferencia a la EUIPO.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.